

Acta de sesión ordinaria CORESEC-Puno

En la Ciudad de Puno, en las instalaciones del Auditorio del Gobierno Regional de Puno, siendo Horas: Nueve con veinte del día veinte de Noviembre del Dos mil Veintitres, en mérito a la convocatoria del presidente del CORESEC-Puno Sr. J. Michael Hanco Sotanco, mediante ofi. Múltiple N° 034-2023-Puno/CORESEC-P, se reunieron los miembros del CORESEC, con la finalidad de Desarrollar la siguiente agenda programada:

- 1) Presentación del Plan Regional de Supervisión a los COPROSEC de la Región Puno.
- 2) Informe de Actividades de la secretaría técnica del CORESEC
- 3) Formulación del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024-2027.
 - Aprobación de Matriz de Priorización de hechos delictivos
 - Elaboración del Marco Estratégico
- 4) Otros (referidos a Seguridad Ciudadana)

PRIMERO

previo llamado de lista de miembros del CORESEC, presentes entre titulares y representantes; Informe sobre las acciones que se vienen realizando a nivel de COPROSEC.

SEGUNDO.-

Se Pone a consideración de los miembros para Continuar la sesión teniendo en cuenta que se cuenta con cinco titulares y representantes, por lo que se suspende la sesión ordinaria.

Asimismo se Pone a consideración para seguir con una Mesa Técnica con la finalidad de Avanzar con aspectos del plan Regional de Seguridad Ciudadana.

TERCERA

Lic. Luz P. Humeo Zaya, presenta la formulación del PABSC. 2024-2027, basado en la Directiva N.º 006-2023 JN-DGSC. "Lineamientos técnicos para la Formulación, Aprobación, Implementación y Actualización de los planes de acción Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana.

Informe sobre la Información que hicieron alcance los miembros del CORESEC. Informe de la Policía, sobre acciones realizadas, manifiesto que seguimos con los mismos hechos; Son Robos, Delitos contra el Patrimonio, Asalto, seguimos Violencia familiar y accidentes de tránsito; Dicese, al 2023, Mayor N.º de casos Transfornos Depresivos, y Violencia contra la Mujer, Propuestas No tiene: DREP. - resultados de Violencia Escolar, Director - Notime datos Estadísticos Seguridad Ciudadana.

Suavemente. - resultados Tenencia ilegal de armas, se debe prevenir.

El Jue. - Violencia sexual a menores de edad y robo agravado.

Coord. Juntos Vecinos No tenemos Información.

Programa Aurora. - Violencia a Mujeres y Niños.

Defensoría. - manifiesto que se tiene acciones de Defensa de derechos de personas, trata de personas para prevenir es la labor que realice la Defensoría. y solicite que este delito este considerado en el plan de acción Regional;



La PNP. - manifiesto que se viene trabajando con la autoridad, casos de trata de personas, y uso ilegal de armas; estamos haciendo trabajos articulados con los alcaldes de Anaco. Toda arma que se ha incautado son armas ilegales; sobre la trata de personas realmente existe, la gran mayoría de Femeninos retornan al día siguiente es decisión propia de la persona.

Nos hemos reunido con las autoridades de la Rincónada, nosotros damos el respaldo pero es trabajo de la Municipalidad específicamente la Rincónada.

La Secretaría, manifiesto que se tiene 05 hechos de delictivos y se aprobará en próxima sesión.

La PNP, manifiesto que se considere el Delito común y Caso de Femicidio, trata de personas.

Se Recalcó la presencia de miembros titulares en próxima sesión del CORESEC, en la que se hará una nueva votación.

La OREP. - manifiesto que se considere Violencia sexual se focalice Violencia contra Niñas y menores. En Educación se tiene 31 casos y a la fecha tenemos 102 casos. se consideraría como poblaciones vulnerables.

Formulación y Aprobación del plan de Acción Regional.

- 1- Diagnóstico
- 2- Elaboración de Hechos delictivos.
- 3- Identificación de riesgos en materia de seguridad

4. Marco Estratégico.

se tiene 03 propuestas de la Misión y visión la misma que debe ser aprobado en próxima sesión.
se tiene 05 objetivos y 17 líneas de acción.

solicito como minimo 03 actividades por sustitución, se debe enviar para Avanzar con el Plan.

El alcalde de M. Prov. Azongaró, solicitó se debe solicitar mayor presupuesto para afrontar la inseguridad ciudadana.

Al respecto, se manifestó que cada Municipalidad Prov. Distinta tiene presupuesto los mismos que se deben gastar en seguridad ciudadana. (P. P. 030).

Se deben considerar Actividades Estratégicas Nuevas se deben formular; también proyectos de inversión

siendo por lo tanto diez con creencia del mismo se da por concluido esta Reunión, dando fe de lo manifestado con los propios correspondientes:

OA 243853
ENRIQUE HUGO FELIPE MONROY
GENERAL PNP
JEFE DE LA X MACREPOL - PUNO

Roberto Tola Duri
J2. SUCRIB

EDUARDO VOTO
ALCALDE DE AZONGARÓ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
MULIACA

CEL. EPM Elfrain Manuel Panagosa Malaga
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ
PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

CEL. J. J. SANCHEZ
5636 - HAP

(DAGER)

[Signature]
 Prefecta Regional de Puno
 Karolyn Franssi Guerra Moron

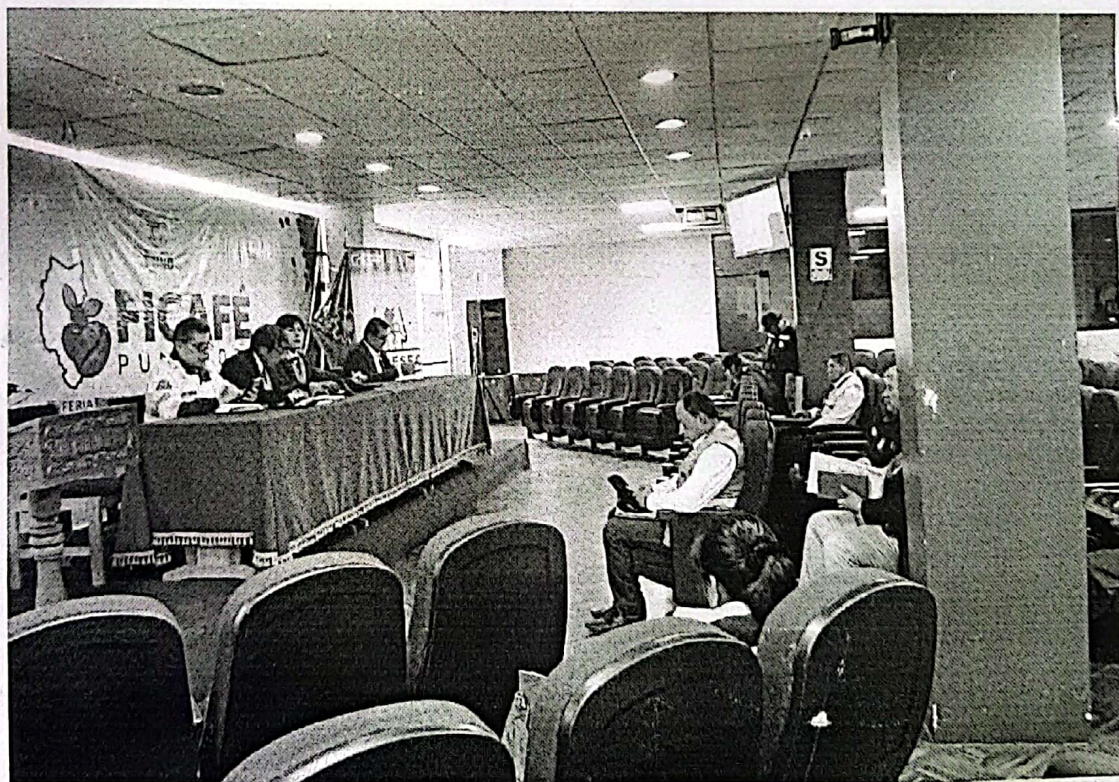
[Signature]
 SUBDIRECCION DE
 SEGURIDAD PENITENCIARIA

[Signature]
 Acceso a la Justicia
 Poder Judicial

[Signature]
 Saul Vargas Reyes
 JUSC REGION
 Puno

[Signature]
 JEP SUAREZ

SESION ORDINARIA Y MESA DE TRABAJO 20-11-2023



REPUBLICA DEL PERU
 MINISTERIO DE JUSTICIA
 PODER JUDICIAL

SECRETARIA DE JUSTICIA
 DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA
 JURIDICA

SESION ORDINARIA Y

MESA DE TRABAJO DE FECHA 20-11-2023

